



**DECRETA REINTEGRO DE FONDOS
POR LA SUMA DE \$ 135.600.- A
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE PLANIFICACION DEL BIO BIO.**

DECRETO N° 3789

CHILLAN VIEJO, 09 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria, Ley N° 18.883, Art. 118 y Art. 127, Inciso 1° Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en Convenio "Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la Ejecución del Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil 2014" suscrito con fecha 21 de Julio de 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y la Secretaria Regional Ministerial de Planificación del Bío Bío.

Ejecución y rendición de cuentas efectuada sobre el cumplimiento del citado convenio al Mideplan.

DECRETO

1.- DECRETASE Reintegrar la suma de \$ 135.600.- (Ciento treinta y cinco mil seiscientos pesos) a la cuenta Corriente N° 53309000044 del Banco del Estado, SERPLAC Chile Crece Contigo, correspondiente a fondos no gastados durante la ejecución del "Proyecto Iniciativas de la Infancia Chile Crece Contigo" año 2014.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/UAV/HHH/QES/MBR/mhf
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Srta. Encargada Proyecto
- Departamento de Salud